

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No.04-96
DEL CONSEJO ASESOR
27 DE JUNIO DE 1996

ARTICULO	CONTENIDO	PAGINA
1	Aprobación de Actas.....	1
2	Aprobación de permisos de profesores...	2
3	Cátedra "Eugenio Fonseca Tortós", creación de un Programa sobre Violencia, que coordina la Escuela de Trabajo Social	10
4	Creación Comisión de Foros	12
5	El Dr. Daniel Masís Inverson termina su período como Director de la Escuela de Ciencias Políticas	15

ACTA DE CONSEJO ASESOR No.04-96

Acta de la Sesión Ordinaria No.04-96 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 27 de junio de 1996, a las 9:30 a.m., en el Aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Dr. Henning Jensen, quien preside, M.Sc. Roberto Salom Echeverría, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, M.Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Daniel Masís Iverson, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia y Geografía, M.Sc. Ana Isabel Ruiz Rojas, Directora de la Escuela de Trabajo Social y M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales y como invitada Especial la Licda. Ivannia Guerrero R., Directora Administrativa de la Facultad.

AUSENTES CON EXCUSA

Lic. José Manuel Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología y el M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

AGENDA CONOCIDA

1. Aprobación de acta
2. Aprobación de permisos de profesores
3. Cátedra "Eugenio Fonseca Tortós"
4. Creación Comisión de Foros
5. Asuntos Varios

ARTICULO PRIMERO

APROBACION DE ACTAS

Se aprueba el Acta 03-96 por unanimidad con la siguiente observación:

En la página 5, renglón 4 que se incluya "... que estudie los gastos en que incurre la Universidad de Costa Rica en el alquiler de edificios, para dependencias de la Facultad...".

ARTICULO SEGUNDO

APROBACION DE PERMISOS DE PROFESORES

EL CONSEJO ASESOR ACUERDA RATIFICAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE PERMISOS Y ENVIARLAS A LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE:

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA

1. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA MONSERRAT SAGOT RODRIGUEZ, del 01 al 12 de julio de 1996, con el fin de poder participar en dos seminarios internacionales. El primero, "Género y Macroeconomía", que se llevará a cabo en Tegucigalpa, Honduras y el segundo, "Mujeres, Cultura Cívica y Democracia", que tendrá lugar en México.

SE PROCEDE A VOTAR: 7 VOTOS A FAVOR

ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

2. Solicitud de permiso sin goce de salario del PROFESOR FRANCISCO BARAHONA RIERA, del 05 de agosto al 31 de diciembre de 1996, debido a que tiene grandes compromisos con la Universidad para la Paz.

SE PROCEDE A VOTAR: 7 VOTOS A FAVOR

3. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA JUANY GUZMAN LEON, del 24 de junio al 02 de julio de 1996, con el fin de poder asistir al I Congreso Europeo de Latinoamericanistas en donde participará como ponente, a realizarse en la Universidad de Salamanca, España.

SE PROCEDE A VOTAR: 7 VOTOS A FAVOR

4. Solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA MYLENA VEGA MARTINEZ, del 01 de agosto de 1996 hasta el 30 de julio de 1997, con el fin de atender algunas labores de carácter docente que tiene pendientes.

SE PROCEDE A LA VOTACION: 7 VOTOS A FAVOR

5. Solicitud de permiso sin goce de salario del PROFESOR CONSTANTINO URUCYO FOURNIER, del 10 de julio de 1996 hasta el 25 de febrero de 1997, por cuanto se desempeña como diputado en la Asamblea Legislativa.

SE PROCEDE A LA VOTACION: 7 VOTOS A FAVOR

ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

6. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA MARIANA CAMPOS VARGAS, del 18 de marzo al 17 de mayo de 1996, con el fin de poder asistir como estudiante en el Diplomado en Estudios Urbanos impartido por el Programa Flacso-Costa Rica.

SE PROCEDE A LA VOTACION: 7 VOTOS A FAVOR

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

7. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA JUANY GUZMAN LEON, del 24 de junio al 02 de julio de 1996, con el fin de poder asistir al I Congreso Europeo de Latinoamericanistas en donde participará como ponente, a realizarse en la Universidad de Salamanca, España.

SE PROCEDE A LA VOTACION: 7 VOTOS A FAVOR

8. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA MYLENA VEGA MARTINEZ, del 1 al 12 de julio de 1996, con el fin de poder asistir a la Biblioteca de la Universidad de Giessen, con el fin de suplir algunas carencias bibliográficas que existen en nuestro país, en cuanto a material para los proyectos de investigación que desarrolla en el Instituto de Investigaciones Sociales, y lograr así una mejor construcción teórica y empírica de de temas que investiga.

SE PROCEDE A LA VOTACION: 7 VOTOS A FAVOR

Se acuerda por unanimidad solicitarle a los siguientes profesores ampliar la información de la razón del permiso que están solicitando:

ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

- Solicitud de permiso sin goce de salario del PROFESOR JOHNNY MEÑO SEGURA, del 08 de julio de 1996 hasta el 28 de febrero de 1997, con el fin de atender compromisos personales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AMPLIAR LA INFORMACION DE LA SOLICITUD.

ESCUELA DE PSICOLOGIA

- Solicitud de prórroga de reducción de jornada del PROFESOR ARMANDO CAMPOS SANTELICES, del 08 de julio al 31 de diciembre de 1996, con el fin de atender asuntos de tipo personal.

SE ACUERDA NO RATIFICARLO HASTA TANTO NO SE TENGA UNA AMPLIACION DE LA INFORMACION DE DICHA SOLICITUD

ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

- Solicitud de permiso sin goce de salario por medio tiempo del PROFESOR ARODYS ROBLES SOTO, del 08 de julio hasta finales del segundo semestre de 1996, con el fin de atender asuntos personales.

SE PROCEDE A VOTAR: 7 VOTOS A FAVOR.

SE ACUERDA QUE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA LE SOLICITE AL PROFESOR AMPLIAR LA INFORMACION DEL PERMISO.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- Solicitud de permiso sin goce de salario de la PROFESORA HILDA CASTILLO HERRERA, del 29 de agosto al 04 de octubre de 1996, con el fin de atender asuntos personales.

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA PROF. HILDA CASTILLO AMPLIAR LA INFORMACION DE LA SOLICITUD.

El señor Director del Instituto de Investigaciones Sociales da a conocer el Oficio VD-1610-96 del 19 de junio del presente año, en el cual el señor Vicerrector de Docencia, Dr. Luis A. Camacho, denegó la solicitud de la Profesora Mylena Vega, por razones reglamentarias. Asimismo comenta lo dispuesto acerca de permisos con goce de salarios en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, indica que están previstos para atender licencias estrictamente académicas como: seminarios, congresos, cursos cortos, etc. Agrega que no tiene objeción alguna en autorizar vacaciones, o bien, un permiso sin goce de salario.

Agrega el señor Director del Instituto de Investigaciones Sociales que le envió al Dr. Henning Jensen P., Decano, Facultad de Ciencias Sociales, el Oficio IIS-182-96, del 25 de junio del presente año, que aclarando las razones del permiso. La nota dice así:

"Hemos recibido con sorpresa copia del oficio VD.1610-96, de la Vicerrectoría de Docencia, en el que se deniega el permiso con goce de salario, solicitado por la profesora Mylena Vega Martínez, del 1 al 12 de julio de este año, 1996.

El señor Vicerrector aduce que, por reglamento, los permisos "están previstos para atender licencias estrictamente académicas como: seminarios, congresos, cursos cortos, etc."

La profesora Vega, solicitó, a nuestro juicio, el permiso con goce de salario para atender una actividad similar, tal y como señala el Reglamento. Ella textualmente dice, en su solicitud:

"Las razones de esta solicitud se deben a que mi esposo estará durante un mes y medio impartiendo un curso en la Universidad de Giessen y deseo reunirme con él allá una vez que concluyan los cursos aquí. Aprovecharía la primera quincena de julio para visitar la biblioteca de esa Universidad y suplir algunas carencias bibliográficas de nuestro medio. Mi intención es dedicarme esos días a buscar y obtener bibliografía reciente para el proyecto de "Modificaciones en la Estructura Social Costarricense a partir de la Década del Ochenta", y, en particular, para la dimensión de cambios en los estilos de vida que tengo bajo mi responsabilidad investigativa directa y sobre la cual no hay material en Costa Rica".

Se compromete, la profesora, a mandar un informe a su regreso, y, por otro lado, consciente de su situación solicita vacaciones del 15 de julio al 1 de agosto de 1996.

Esta Dirección, no ha tenido nunca, el interés de que se le otorgue a la profesora Mylena Vega un permiso, con goce de salario, sin que existan razones académicas para ello. La coyuntura personal de la profesora Vega, quien se encontrará de vacaciones o no en la Universidad de Giessen, nos permite favorecernos de acervos bibliográficos inexistentes en Costa Rica. Por lo tanto, las razones de índole presupuestaria que son de conocimiento de toda la comunidad universitaria, nos mueven a aceptar esta oportunidad que no le costaría a la Universidad ni los pasajes, ni la estadía de la profesora en ese país.

Tenemos claro que el artículo 54, inciso f) del Reglamento de Régimen Académico dice refiriéndose a la solicitud de permiso:

"...debe acompañarse con la respectiva nota de invitación en la que se indique claramente las condiciones en que ésta se hace".

Por razones obvias, la profesora Vega, no tiene una nota de invitación. En su sustitución, ella suscribió un compromiso escrito donde señala el trabajo que realizará (nota que le adjunto). No tenemos ninguna razón, para dudar de que la profesora Vega honrará el compromiso, y que a su regreso nos aportará un informe escrito, el cual estamos en la mejor disposición de compartir con la Vicerrectoría de Docencia.

Recordemos que se trata de una labor de 1/4 de tiempo que ella tiene con nosotros en el Instituto de Investigaciones Sociales. Por lo que, su trabajo total de consulta de la bibliografía, durante los días hábiles, sería de 20 horas.

Solicitándole reconsiderar el caso, ante el Consejo Asesor de la Facultad y ante la Vicerrectoría de Docencia, se despide cordialmente".

El Dr. Henning Jensen, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, le envía al Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Docencia, el Oficio DFCS-488-06-96, de fecha 26 de junio del presente año, en el cual le pide formalmente una revisión de su resolución de denegar el permiso con goce de salario, solicitado por la profesora Mylena Vega Martínez (Instituto de Investigaciones Sociales), del 1 al 12 de julio del año en curso, con base en las razones claramente expuestas por el señor Director, M.Sc. Oscar Fonseca Z., en el oficio IIS-182-96 del 25 de junio de 1996.

Después de conocer y analizar la situación anterior, los señores Miembros del Consejo Asesor acuerdan por unanimidad avalar nuevamente dicha petición y sugerirle al señor Decano que le comunique al señor Vicerrector de Docencia, el siguiente acuerdo: reiterar la anuencia de este Consejo Colegiado de avalar la mencionada petición de permiso con goce de salario de la Profesora Mylena Vega M., del Instituto de Investigaciones, de conformidad con los términos ya comunicados a dicha Vicerrectoría.

Respecto a los permisos en general, el M.Sc. Oscar Fonseca indica que todo permiso que se apruebe debe adjuntar los elementos de juicio que justifiquen la solicitud. Para él hay dos tipos: permisos cortos donde el docente asiste a una actividad académica y el permiso largo, donde el docente constantemente solicita permiso para actividades personales, a pesar de que se hace sin goce de sueldo, y liberan el presupuesto de la unidad académica, los profesores que los solicitan son muy calificados lo que evita que se cuente con el personal idóneo. Estas personas actúan como si

la Universidad fuera "Universidad Garage", se tiene la plaza mientras no se obtenga un puesto mejor (consultor, asesor, etc.). Los Directores de las Unidades Académicas e Institutos deben ser los primeros fiscales del personal que solicita permisos sin goce de salario, para atender asuntos personales y que no son asuntos de emergencia. Entiende como asunto personal la enfermedad de un pariente muy cercano (padre, madre, esposa e hijos), o un negocio familiar que se encuentra en peligro de quiebra, también podría ser que la familia está en caos, o que se le presentó una actividad académica interesante en una universidad extranjera, etc.

Agrega el M.Sc. Fonseca que es muy importante reflexionar sobre el otro tipo de permiso que simplemente permite a los profesores atender consultorías personales.

El M.Sc. Roberto Salom manifiesta que por principio y respeto a los Directores que dirigen las diferentes Unidades Académicas de la Facultad, se deben ratificar los permisos conocidos en los términos que se ha venido discutiendo, porque él parte del supuesto de que las gestiones que han hecho, tanto el profesor que hace la solicitud como el director que lo avala, se realizan con pleno sentido de responsabilidad.

Agrega el M.Sc. Salom que le preocupa la reacción del Vicerrector de Docencia, en el caso que se está analizando de la profesora Mylena Vega, porque ha sufrido en carne propia una actitud similar con otro asunto que ha planteado la Escuela de Antropología y Sociología, le resulta preocupante la falta de comunicación y la actitud de "ordeno y mando", que supuestamente iba a estar desterrada en la presente administración. Cree que con una llamada telefónica al Director o al Decano, podría ser suficiente para completar la información y elaborar la resolución. En el caso de la Profesora Mylena Vega se actuó igual, y es por eso que cree que es una llamada de atención que no se debe dejar pasar y desde luego corresponde a este Organismo Colegiado avalar este permiso.

La M.Sc. Mercedes Muñoz comenta que le extraña que no se haya convocado a un Consejo de Rectoría, y que las distintas Vicerrectorías no les hayan enviado comunicados indicando las políticas a seguir. En la Escuela de Historia y Geografía se han dado dos situaciones, el caso del Profesor Arodys Robles Soto que viene llegando de obtener un doctorado; un semestre lo trabaja y el otro pide permiso, ella le condicionó este último permiso. El Prof. Robles ha indicado que es el último que pide y libera medio tiempo a la Escuela, los permisos que ha solicitado han sido de orden personal, éste Consejo tiene la discrecionalidad de ratificarlo o no.

El Dr. Daniel Masís comenta que en el caso particular de la Profesora Mylena Vega, está pidiendo permiso para trabajar el equivalente a dos horas/día, pero conociéndola va a trabajar más.

Es una persona responsable y muy académica, él considera que se le debe indicar al señor Vicerrector que lo reconsidere a la mayor brevedad.

También desea comentar sobre los otros permisos de profesores que utilizan a la Universidad como "Universidad Garage", y se debe tener mucho cuidado. Él piensa que la Universidad de Costa Rica tiene una doble contabilidad con los profesores, muchos de ellos buscan oportunidades fuera de la Universidad, porque el salario no les alcanza. Se debe realizar un análisis de los profesores que salen de la Universidad de vez en cuando y regresan a ella, si esos trabajos que hacen afuera enriquecen su labor docente, él cree que en la mayoría sí.

La M.Sc. Ana Ruiz considera que es muy importante que se dé la discusión y reflexión sobre los permisos de profesores. Se debe tratar de limitar aquellos que no están dispuestos a cumplir con los objetivos docentes, generalmente que son los profesores idóneos para la Academia. Se debe poner un límite, ellos tienen un problema parecido, considera que existir una política para darle oportunidad a los profesores, pero no tan seguido, porque perjudican a la unidad académica, la sustitución en muchos casos no se hace con las personas idóneas, los profesores interinos tienen poca experiencia, por lo que no beneficia a la Universidad en la calidad del trabajo.

Propone cursar una invitación a una sesión de este Consejo Asesor, al señor Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Camacho, con el fin de plantearle situaciones que se presentan constantemente. Cree que la cercanía podría facilitar la comunicación y resolución de los diferentes casos, además considera que es una práctica sana y por lo tanto se debe hacer a la mayor brevedad.

El Director de la Escuela de Antropología y Sociología considera que para las futuras solicitudes se deben elaborar criterios y políticas para avalarlas, pero considera conveniente ratificar los permisos conocidos en esta Sesión, por cuanto se aprobaron con criterios que se venían usando, y considera perjudicial para los solicitantes cambiar las reglas del juego, sin antes haberlas dado a conocer.

El M.Sc. Oscar Fonseca manifiesta que en el caso del Prof. Arodys está satisfecho con la explicación de la señora Directora de la Escuela de Historia y Geografía.

El M.Sc. Roberto Salom considera que se debe dar una discusión sobre el concepto de "Universidad Garage", porque se presentan diferentes casos que se deben analizar, como por ejemplo, un profesor que da muestras claras de que no quiere estar vinculado con la Universidad de Costa Rica; otro caso sería el del profesor que solicita permiso para cumplir una función pública o personal, que considera que lo puede enriquecer, donde está respaldado por reglamentos y disposiciones que le permiten cumplir dicha función, pero que no están dispuestos a abandonar la práctica académica. Se

debe tener la disposición para que el profesor realice su práctica y eventualmente regrese a la Universidad, tal como lo plantea el Dr. Daniel Masís, eso sería enriquecer su experiencia profesional.

El M.Sc. Oscar Fonseca explica que los profesores que tienen a la Institución como "Universidad garage", son aquellos que no les interesa la Universidad y la tienen como un salvavidas.

Asimismo se refiere también a los permisos largos, la extensión de un permiso no es un criterio. Comenta sobre los casos de profesores que la Institución les concede una beca para obtener el título de Ph.D., se incorporan a la docencia y luego de permanecer en la Institución por un período se desmotivan y comienzan a pedir permisos, para salir al mercado laboral, ese permiso no se puede sustituir por otro docente con los mismos títulos, lo que es una desventaja para la academia, caso contrario ocurriría, si el profesor deja libre la plaza, y se puede escoger otro colega con los mismos atestados.

Por lo tanto, sugiere elaborar lineamientos generales, revisando los reglamentos que actualmente existen en la Universidad de Costa Rica, y luego analizar caso por caso, donde el criterio fundamental es el análisis que hace su propia unidad.

El recomienda que este Consejo establezca una política sistemática, con el fin de analizar los permisos presentados por los docentes de las diferentes unidades académicas e institutos de la Facultad de Ciencias Sociales, estas políticas redundarán en beneficio de la Facultad y de la Universidad, de las Escuela e Institutos. Considera conveniente que se discuta una política de acción interna, con conocimiento de causa, en vista de que los reglamentos existen.

Los señores Miembros del Consejo Asesor reflexionan sobre las consecuencias en la excelencia académica y los inconvenientes que se presentan a la hora de sustituir un permiso de un profesor tanto en los trámites burocráticos como en el presupuesto de la Escuela e Instituto, por lo que se acuerda actuar con cautela en la concesión de permisos a los profesores.

El señor Decano manifiesta que le ha parecido la discusión muy interesante y necesaria, está de acuerdo con lo aquí se ha externado por los compañeros, cree que muchos de los permisos analizados en este Consejo Asesor, se hacen justificando asuntos personales, lo que considera que es una fórmula muy imprecisa, es conveniente que se indique con transparencia cual es el asunto personal que se va a atender, se puede ir desde una enfermedad hasta responder a un compromiso profesional de otra naturaleza, se debe tener una política global. Cree conveniente puntualizar el asunto que se piensa atender. Por lo que les solicita a los señores Directores y Directoras que antes de elevar al Decanato estas solicitudes, se trate de hacer un filtro, para que llegue a esta

Instancia, con la documentación clara y exhaustiva, por cuanto el Decanato parte del mismo principio de confianza en la Dirección de Escuela e Institutos.

Los señores Miembros del Consejo Asesor manifiestan que tal y como es el deber y responsabilidad de ellos, serán estrictos en la aplicación del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y solamente se tramitará aquellas solicitudes que cumplan con las condiciones y requisitos allí establecidos.

Al respecto el señor Decano comunica que tramitará ad referendum sólo aquellas solicitudes que, en virtud de su urgencia, así realmente lo ameriten. Al mismo tiempo el señor Decano informa que de ahora en adelante los permisos no se consultarán por vía telefónica y convocará a sesiones del Consejo Asesor los últimos jueves de cada mes, pero podrá hacerlo con mayor frecuencia, si es necesario atender la tramitación de dichas solicitudes.

Asimismo se acuerda por unanimidad invitar al señor Vicerrector de Docencia, Dr. Luis Camacho, a una sesión del Consejo Asesor, con el fin de conocer las políticas de acción sobre permisos, congelamiento de plazas docentes, etc. que esa Instancia llevará a cabo. Al mismo tiempo darle a conocer inquietudes de los Miembros de este Consejo Asesor, sobre la toma de decisiones unilaterales y sin consulta a las unidades académicas que se dieron en el pasado, y que se desean evitar en el presente.

ARTICULO III

CATEDRA "EUGENIO FONSECA TORTOS", CREACION DE UN PROGRAMA SOBRE VIOLENCIA, QUE COORDINA LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

El señor Decano manifiesta que desea elevar a este Consejo Asesor el Programa de la Cátedra "Eugenio Fonseca Tortós, con el propósito de obtener el aval de éste y al mismo tiempo lograr el compromiso de las Unidades Académicas de la Facultad, para llevar a cabo la realización de dicho Programa. Agrega el señor Decano que en esta ocasión le correspondió la organización a la Escuela de Trabajo Social, pero en realidad se recoge una propuesta de la Comisión sobre Violencia que ha estado trabajando desde hace dos años, auspiciada por la Vicerrectoría de Acción Social. El Consejo Asesor decidió auspiciar la creación de un programa sobre violencia y que se ampliará la integración de la Comisión no sólo con los miembros que ya estaban, sino con la representación de todas las Unidades Académicas de la Facultad. Entre las actividades a realizar por este programa, se decidió acoger como tema de la Cátedra para este año la violencia, de acuerdo con el trabajo que la Comisión ha venido realizando.

El Director de la Escuela de Antropología y Sociología informa que la Asamblea de Escuela conoció y aprobó dicho Programa haciéndole las siguientes observaciones:

1. La Profesora Monserrat Sagot manifiesta que observando el programa no se invitaron representantes de organismos no gubernamentales, organizaciones sobre la mujer, derechos humanos y movimientos por la no violencia en general, hace una excitativa para que en cada uno de los temas a tratar se puedan incorporar personas del movimiento por la no violencia.
La Prof. Monserrat Sagot ofrece aportar nombres de personas que podrían participar como representantes de las distintas instancias.
2. La Profesora Marta López sugiere se incorporen en el Programa Representantes del Ministerio de Educación Pública, por cuanto no se habla de la violencia del Magisterio.
3. El Profesor Jorge Barquero comenta que se abordan los temas de una manera unidisciplinaria y él cree que podría darse en forma más general.
4. La Profesora Mayra Romero considera que la perspectiva es muy academicista, está muy parcial, no se ve la violencia cotidiana. Se debe introducir mayor participación.
5. La Profesora María Cecilia Escalante presenta una sugerencia a la Facultad de Ciencias Sociales, sobre un programa de investigación que tiene el Dr. Jorge Rovira, el Dr. José Luis Vega y otros, como parte de un proyecto conjunto de la Universidad de Costa Rica con la Universidad Estatal a Distancia, sobre las Obras Completas del Dr. Eugenio Fonseca Tortós, el cual se encuentra todavía en la Editorial EUNED, por lo que sugiere la conveniencia que por iniciativa del Decanato se haga una gestión ante la Editorial o ante el Consejo Universidatrio de la Universidad Estatal a Distancia, para que estén listas las Obras y darlas a conocer ya sea en la inauguración o en la clausura del Programa de la Cátedra en mención.

La M.Sc. Patricia Jiménez considera que es muy loable de que el Consejo Asesor apoye esta iniciativa, al mismo tiempo manifiesta que por primera vez están integrados en dicha Cátedra.

La M.Sc. Ana Isabel Ruíz comenta que desde que se concibió la Cátedra se hizo para que participarán todas las Unidades Académicas de la Facultad lo que considera muy conveniente.

El M.Sc. Oscar Fonseca indica que al igual que la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva está aprovechando la oportunidad para relacionarse con las otras Escuelas, para el Instituto de Investigaciones Sociales es muy importante que pueda interactuar con las diferentes Escuelas.

SALE LA M.Sc. PATRICIA JIMENEZ A LAS 11:30 A.M.

SE PROCEDE A LA VOTACION: 6 VOTOS A FAVOR

POR LO TANTO SE ACUERDA QUE EL CONSEJO ASESOR LE BRINDE EL AVAL AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA CATEDRA EUGENIO FONSECA TORTOS.

ARTICULO IV

CREACION COMISION DE FOROS

El Dr. Henning Jensen comenta que el Decanato organiza de una manera periódica y permanente mesas redondas, conferencias, seminarios, etc. eventos que han teniendo bastante repercusión, además se publican en la prensa nacional, algunas de ellas son: Foro Permanente Universidad y Desarrollo; Foro ¿Garantías Económicas para quién?; Paquete Tributario y Evasión Fiscal; Reforma del Estado; Ley del Empleo Público; Realidad y Futuro de las Instituciones Públicas; el caso del ICE; organizados conjuntamente con SIPROCEICE, Integración Centroamericana con la Confederación de Movimiento de Trabajadores Latinoamericanos.(CLAT)

Agrega el señor Decano que estas actividades están a su cargo, pero desea contar con el aval y el apoyo del Consejo Asesor, también desea acudir a los Directores de las Escuelas e Institutos de la Facultad. Considera conveniente que se constituya en un programa de extensión docente de la Facultad, integrado por la Dra. Isabel Wing Ching, Licda. Ivannia Guerrero y el señor Víctor Chinchilla y él.

La Licda. Ivannia Guerrero comenta la conveniencia de inscribirlo como programa de extensión docente, para darle mayor relevancia al trabajo que se está realizando.

El M.Sc. Oscar Fonseca desea hacer una reflexión sobre la estructura de la Facultad la cual se encuentra dividida en escuelas e institutos, por lo que considera pertinente que las actividades de acción social, investigación o docencia se hagan en esas instancias mencionadas, por cuanto el Decanato es de apoyo al resto de las unidades académicas. Considera el M.Sc. Fonseca que posiblemente se le presentaría un problema al señor Decano, por no contar con Asamblea de Escuela, los proyectos que se generen en esta Instancia no serían aprobados y por tanto no se podrían tramitar.

Agrega el Director del Instituto de Investigaciones Sociales que no se puede afirmar que el trabajo interdisciplinario no es bueno en la Facultad, nadie se puede oponer para que el Decanato coadyuve a la integración de la Facultad, en todos los aspectos de fondos, en eso él está de acuerdo, el problema es de forma, en el sentido de que por su propia definición el Instituto de Investigaciones Sociales es interdisciplinario, ¿por qué se necesita crear un proyecto de investigación en el Decanato, cuando el Decano puede coadyuvar y el Consejo Asesor pueda crear un proyecto de investigación de esa naturaleza? El Instituto ha sido creado para ser interdisciplinario, multidisciplinario, es de la Facultad. Lo que le preocupa es que no solamente se pueda crear un proyecto sino varios y que los docentes no acudan a la unidad académica base, sino lo hagan por medio del Decanato. Considera muy importante que se pueda reflexionar sobre este punto.

El M.Sc. Roberto Salom desea aportar su punto de vista con relación a la interpretación de este punto que expone el M.Sc. Oscar Fonseca. Considera que ha costado mucho integrar adecuadamente esta Facultad, cree que el hecho de que la Facultad este dividida en unidades académicas no es ningún obstáculo para tener flexibilidad, y que permita avanzar en la perspectiva multidisciplinaria, a esas iniciativas que no sólo pueden ser vistas en la unidad base, sino que también pueden ser de la competencia del Decano, no hay que pensar siempre en las irregularidades, se debe pensar en políticas académicas que asuma el Decano, para que la Facultad tenga un carácter multidisciplinario.

La M.Sc. Mercedes Muñoz opina que no se debe ser tan formalista, y le preocupa que el Decanato sea meramente administrativo, esto inhibe todo tipo de acción, cree que esta Instancia sirve para integrar las unidades académicas. También le parece que la labor que está llevando a cabo el Decanato es una iniciativa que le da sustento a esta gestión.

Continúa reflexionando el Director de la Escuela de Antropología y Sociología con respecto a que no se debe ser excesivamente formalistas, y que no se debería pensar en la figura del Decano o la gestión del Decanato como una instancia puramente administrativa. Además se debería trabajar en la perspectiva de estimular la iniciativa y no someterlas a una cierta formalidad en la que podría entorpecerlas. La otra instancia sería el Consejo Asesor que vela para que estas iniciativas sean respaldadas por las unidades académicas de la Facultad. El Instituto de la Facultad por su naturaleza multidisciplinario podría tener una línea y las unidades académicas podrían tener otra.

La señora Directora Administrativa comenta las experiencias que se dan en otros Decanatos, como por ejemplo en la Facultad de Letras que se hizo un programa de extensión docente y era interdisciplinario.

El Dr. Daniel Masís manifiesta que él entiende la observación discusión del M.Sc. Oscar Fonseca y cree que lo que se está dando es una iniciativa modesta de parte del Decanato de 3 o 4 foros que de otra manera no se realizan, porque las escuelas y el instituto tienen mucho trabajo, como para estar siempre al hilo de los acontecimientos. Él considera que es una iniciativa del Decano que se debe apoyar y la cual es útil y se le debe dar un espacio de creatividad al señor Decano, criterio que comparte con el M.Sc. Roberto Salom.

Continúa diciendo el Dr. Masís que se deben dar ciertas condiciones como:

1. Que haya cierta coordinación e información para comunicársela a los colegas, con el propósito de compartirla.
2. Buscar la manera de garantizarse la presencia de un público externo a estos foros.

Finalmente desea expresar el apoyo a la iniciativa del señor Decano y cree que éste junto con las Escuelas deben hacer esfuerzos para que el próximo semestre se puedan coordinar más eventos.

El señor Decano le parece importante expresar cómo concibe él la iniciativa del Decanato, entiende el ejercicio de éste como un beneficio académico y no exclusivamente administrativo. Estos esfuerzos académicos deben ir orientados hacia la integración de la Facultad. Por lo general se realizan actividades que trascienden las especialidades de las carreras de la Facultad y se constituyen en actividades aglutinadoras. Al mismo tiempo tiene la intención de vincular a la Facultad tanto con su medio universitario con el exterior. La mayoría de las actividades que han realizado, están copatrocinadas por una instancia externa. La otra intención es interrelacionar a la Facultad, lo que es extremadamente difícil. Si el Decanato se concibiese como una instancia administrativa él sinceramente no desearía ser Decano, tiene otra vocación que no es estrictamente administrativa.

Agrega el señor Decano que la experiencia les ha demostrado, como por ejemplo con la Revista Reflexión, que tiene la Facultad, se ha convertido en un importante medio de comunicación e información. La Revista Diálogo Iberoamericano calificado la página de Reflexiones en Internet como una de las mejores de América Latina. Hay algo de estas iniciativas que trasciende y ha logrado poner por encima de los guetos a nuestra Facultad y Universidad. Al inicio se alegaba que la Revista Reflexiones le quitaba espacio a la Revista de Ciencias Sociales y no ha sido así. Ambas Revistas no dan abasto para responder a la demanda planteada por parte de los Docentes de la Facultad y de la Universidad.

Los señores Miembros del Consejo Asesor se unen a las palabras del señor Decano y le reconocen su gran labor como Miembro de este Consejo Asesor.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 12:14 P.M.



DR. HENNING JENSEN P.
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES





M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR